

PROGRAMA ELECCIONES MUNICIPALES 2023



LINARES



Adelante Andalucía

INTRODUCCIÓN

Linares sigue inmersa en una situación socioeconómica crítica como consecuencia del proceso de desmantelamiento de la industria de la ciudad y la falta de respuestas reales por parte de las diversas administraciones. Éstas, dirigidas por partidos más preocupados por mantener sus parcelas de poder y al servicio de sus órganos dirigentes en el Estado, no son capaces de dar solución a los verdaderos problemas de Andalucía.

Porque los **problemas de Linares son los problemas de Andalucía**. Nuestra tierra viene históricamente arrastrando una situación de subalternidad respecto de las instituciones españolas y europeas que se agrava con una estrategia geoeconómica que deja al sur de Europa fuera de las coordenadas de la economía industrial. Más allá del sector primario, con sus diversas contradicciones, a la clases trabajadoras andaluzas les queda el sector de los servicios, especialmente el turístico, un sector en el que no se implementen medidas contra la precariedad laboral.

Y Linares está el centro de todo esto. Por eso es necesaria una alternativa andalucista que, desde la izquierda, desde la defensa de los derechos y reivindicaciones de las clases trabajadoras, luche por sacar a Andalucía de esta situación. Solo la unidad de las andaluzas y andaluces puede hacer revertir un modelo social, político y económico que nos discrimina y que nos caracteriza como patio trasero de España y Europa.

Por eso nos presentamos a estas elecciones municipales con la intención de hacer crecer una alternativa como Adelante Andalucía que, también desde los ayuntamientos, impulse la toma de conciencia y la necesidad de hacer política desde una perspectiva política andaluza, sin tutelas exteriores.

Y lo hacemos con un programa con medidas concretas para Linares ba partir de varios ejes programáticos:

1. UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE
2. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS EXTERNALIZADOS
3. EMPLEO MUNICIPAL Y SITUACIÓN DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS DEL AYUNTAMIENTO
4. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE
5. MUNICIPIO SALUDABLE Y COMPROMETIDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO
6. UN MUNICIPIO UNIVERSALMENTE ACCESIBLE E INCLUSIVO
7. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO
8. URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO
9. MUNICIPIOS FEMINISTAS Y DIVERSOS
10. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES
11. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
12. MEMORIA DEMOCRÁTICA

1. **UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**

Adelante Andalucía presenta un programa con un decidido compromiso y voluntad política para hacer posible que la gente tome las riendas y decida qué municipio quiere, más allá de su participación electoral cada cuatro años, fundamentado en el impulso y profundización de la participación ciudadana y la

transparencia, con el convencimiento de ser la única vía efectiva para vivir nuestra localidad.

Para avanzar en nuestro modelo participativo es imprescindible asegurar la accesibilidad de la ciudadanía a toda la información que generen las instituciones públicas municipales mediante herramientas adecuadas y en un formato que realmente facilite su consulta. Correlativamente a dicha puesta a disposición de toda la información municipal, sin excepciones, el desarrollo de los mecanismos necesarios de Gobierno Abierto será el eje de nuestras primeras propuestas de nuevo modelo de gestión municipal.

1. **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** Poner en marcha los mecanismos para, desde el debate y la reflexión con el movimiento vecinal y los diferentes colectivos de la ciudad, acordar un presupuesto participativo para aquellas partidas del presupuesto no finalistas, y que la ciudadanía pueda decidir el gasto municipal.
2. **“EQUIPO, EL GOBIERNO RESPONDE”.** Garantizar que tanto el alcalde, o alcaldesa, como las concejalías delegadas, o en su caso, cualquier miembro corporativo, deban responder periódicamente a las preguntas más votadas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.
3. **DEFENSOR DEL CIUDADANO/A.** Hacer efectiva la elección de un defensor de la Ciudadanía con el objetivo de que sirva como herramienta real de fiscalización de la acción política. La elección de la persona que ocupe este cargo se realizará por la ciudadanía en una consulta vinculante.
4. **CONSULTAS POPULARES** sobre cuestiones de interés o relevancia para la ciudad, de conformidad con la normativa vigente. Las consultas podrán hacerse a nivel de barrio o de ciudad dependiendo de sus características.
5. **PORTAL DE TRANSPARENCIA EFICAZ.** La actualización constante del portal de transparencia municipal en el que aparezcan puntualmente los contratos, proveedoras, adjudicatarias, contratistas y subcontratistas, así

como las modificaciones presupuestarias y los planes del Ayuntamiento en materia económica.

6. **CÓDIGO ÉTICO.** Elaborar un código de buenas prácticas que constituya la referencia ética de comportamiento de los cargos públicos y el buen gobierno de la Corporación bajo los principios de integridad, ejemplaridad, imparcialidad, rendición de cuentas, transparencia y respeto. Este código será de obligado cumplimiento por parte de los cargos electos, las personas responsables de entidades de carácter público y sus directivas y el personal eventual del Ayuntamiento.
7. **DESPROFESIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA SUPRIMIENDO PRIVILEGIOS.** Adecuación y racionalización de los salarios de los corporativos así como de las indemnizaciones por asistencia a plenos y comisiones y las subvenciones a grupos municipales de manera que sean dignos, pero no excesivos.

2. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS EXTERNALIZADOS

Abogamos por la gestión directa de los servicios públicos, de recuperar la gestión directa de los servicios públicos desde la óptica ecológica y social, aplicando las cláusulas sociales en el marco de una contratación pública responsable.

Al hablar de remunicipalización, hablamos de recuperar la gestión directa de los servicios públicos. Lo que se modifica es el cómo se lleva a cabo la prestación de un servicio que no ha dejado de ser un servicio público, aunque su gestión se haya encomendado a un sujeto privado. Actuamos únicamente sobre el modo de gestión de un servicio público que vuelve a ser gestionado directamente por la administración. De esta manera el beneficio que obtienen las empresas repercutirá directamente en una mejora del servicio a la ciudadanía.

1. Establecer una estrategia para la **recuperación de los servicios públicos externalizados**. Realizar un estudio de la viabilidad de dicha recuperación y evitar las ampliaciones de los contratos que se han establecido para períodos de décadas.
2. Hacer una **revisión de todos los contratos vigentes**, comprobando el cumplimiento de la legislación laboral, legislación sectorial, y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación. El estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación es innegociable.
3. Apostar por la aplicación de **cláusulas sociales y medioambientales** en el marco de una contratación pública responsable.
4. Incluir cláusulas en los procesos de **contratación pública que garanticen que estos responden al fomento del empleo de calidad** y al interés social, con la finalidad de desarrollar una economía que responde a criterios de justicia social, sostenibilidad ambiental y código ético.
5. Realizar una convocatoria abierta y transparente para la puesta a disposición de entidades ciudadanas de los **locales municipales vacíos**. Se aprobará una nueva ordenanza sobre el procedimiento de cesión de uso (gratuita o lucrativa) de estos espacios, garantizando el seguimiento de su actividad y modalidades de cogestión, estableciendo mecanismos de gestión compartida entre titulares y personas usuarias de dichos espacios.

3. EMPLEO MUNICIPAL Y TRABAJADORES/AS DEL AYUNTAMIENTO

1. **Adecuación de la plantilla** del Ayuntamiento a la realidad del mismo. El Ayuntamiento de Linares adolece de falta de personal para atender con solvencia los servicios públicos. Realizar un estudio riguroso de las necesidades de recursos humanos y ofertar las plazas pertinentes.

2. **Terminar con la falta de estabilidad** en determinados puestos del Ayuntamiento. Ligado al punto anterior debe estar la estabilización del personal que trabaja en el Ayuntamiento.
3. **Adecuación de los puestos a la preparación y categoría profesional de los/as empleadas.**
4. **Una política de recursos humanos al servicio de la ciudadanía y no de los intereses del gobierno municipal de turno.**

4. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

1. Aplicar medidas de **progresividad en las ordenanzas fiscales municipales** que regulan los impuestos, tasas y precios públicos municipales, con el fin de que pague más quien más tiene.
2. Incrementar las **tasas a las grandes superficies comerciales.**
3. Incrementar la **tasa de uso privativo del espacio público a los bancos con cajeros** a la calle.
4. Establecer **bonificaciones para fomentar el derecho a la vivienda**, la defensa del medioambiente, el empleo y la cultura.
5. Promover los cambios normativos para el establecimiento de un **recargo en el IBI para los detentadores de más de 3 inmuebles** de uso residencial que se encuentren desocupados.

5. MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. Mejorar las condiciones de las zonas verdes. Proponemos la **co-gestión de los espacios verdes con las entidades vecinales**, para dotarlas de las infraestructuras necesarias, para el cuidado y vigilancia, y el establecimiento de áreas de gestión directa vecinal.
2. **Ninguna calle sin sombra:** medidas específicas de reforestación del viario.

3. **Jardines participativos.** Se promoverán e impulsarán comisiones ciudadanas participativas en todos los parques, en el que vecinos y usuarios participen directamente en la gestión. Se promoverán mayor número de actividades populares en los espacios verdes, y donde las dimensiones y características lo permitan, se incluirán elementos de mobiliario urbano que amplíen la oferta de ocio y disfrute para las familias.
4. Potenciar una **Red de Huertos Urbanos** mejorando la participación ciudadana y llevando la experiencia a todos los barrios. Se garantizará una gestión pública exclusiva por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, especialmente las vecinales y ecologistas.
5. Fomentar los **talleres de huertos en los colegios** con el objetivo de que en los próximos cuatro años realicen actividades de concienciación entre su alumnado.
6. Un plan de concienciación, formación y activismo del alumnado linarense, especialmente en las etapas de Primaria y ESO, para la coeducación y reforzamiento en el compromiso ciudadano de mantener calles y barrios limpios, con actividades dentro y fuera de los centros escolares que pongan en valor el **compromiso con un municipio limpio**.
7. Recuperar espacio público fomentando la **movilidad peatonal y ciclista**.
8. Avanzar decididamente en el proceso de **peatonalización y recuperación del viario para las personas**, apostando por aparcamientos disuasorios, fomento del transporte no contaminante y espacios de uso peatonal.
9. Elaborar un **Plan de Autoabastecimiento Energético 100%**, con Recursos Renovables Locales, que ayude a frenar las consecuencias del cambio climático.
10. Empezar campañas de gestión de la demanda para fomentar la **racionalización del consumo de agua** tanto entre las personas usuarias domésticas como en comercios, e industrias. Entre las medidas, se impulsará la utilización de dispositivos ahorradores, a la vez que se obligará a la implementación de estas medidas en las viviendas y locales de nueva construcción.

11. Mejorar la **limpieza viaria** de los barrios a través de planes específicos coordinados con la participación del vecindario.

12. Aumentar el número de **papeleras instaladas** en la vía pública.

6. UN MUNICIPIO UNIVERSALMENTE ACCESIBLE E INCLUSIVO

La palabra clave es hoy la desigualdad. Urge un Ayuntamiento que coloque en el centro de su acción política la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales. Nos marcamos como prioridad acabar con un municipio a dos velocidades en la que conviven barrios de primera y de segunda o tercera.

Además a lo largo de los años se ha ido gestando desde los sectores más conservadores de la sociedad formas paternalistas que pretenden colocar a las personas con discapacidad funcional en el mismo lugar que los niños, desposeyéndolos de una autonomía para tomar decisiones. Alentando así un mundo donde el diferente es visto como un enemigo. El Ayuntamiento debe ser parte activa para dar la vuelta a esas formas, apostando por una plena inclusión real de estas personas, considerando la inclusión como parte de un camino donde ese objetivo se haya superado.

1. **Plan de barrios de Rehabilitación Sostenible de Barrios** para la recuperación y modernización de aquellas zonas de la ciudad con un urbanismo desfasado, con especial refuerzo de las cláusulas sociales para acabar con el abandono histórico de los mismos. Acondicionamiento y dinamización cultural de éstos. No puede seguir habiendo linarenses de primera, de segunda y de tercera.
2. Promover y apoyar la creación y sostenimiento de **supermercados públicos** y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agroecología.
3. Realizar una campaña itinerante por los barrios para la correcta difusión y generación del debate sobre la **Renta Básica** para aumentar la

comprensión y por ende la demanda de su instauración, ya que es una medida que depende de una reforma fiscal a nivel estatal.

4. Impulsar los programas destinados a proporcionar a las **personas sin hogar en situación extrema el acceso a una vivienda** y, a partir de ahí, trabajar con ellas para sacarlas de la exclusión social.
5. Desarrollar un decálogo de **principios deontológicos** para todo aquel agente social que participe en la atención de las personas sin hogar
6. Impulsar proyectos con la **participación de las personas en exclusión**, realizando encuentros encaminados a establecer vínculos de confianza entre las personas sin hogar y apoyando iniciativas de autogestión y autofinanciación, creando espacios de transición efímeros.
7. Elaborar un nuevo **Plan Estratégico de Accesibilidad Universal** de forma participativa con las personas y colectivos afectadas.
8. De acuerdo con ese plan adecuar del mobiliario urbano como papeleras monobloques ancladas al suelo, e instalaciones acústicas, rampas, iluminación, que faciliten la **movilidad personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional** como la invidencia, la sordera o la falta de autonomía para los desplazamientos rehabilitando el que se creó en su momento y añadiendo el que sea necesario.
9. Elaboración de un **inventario de viviendas que no cuentan con ascensor** o presentan algún otro tipo de obstáculo (escalones) para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley.
10. Elaboración de una guía práctica del comercio accesible donde se recojan las pautas básicas para un **diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos**, y exigir la adaptación a las condiciones mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc, en los que todavía no se hayan realizado.

11. Garantizar que el Ayuntamiento cumpla con el porcentaje legal de trabajadores/as con discapacidad.

12. TODO edificio público de la ciudad debe ser universalmente accesible.

6. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO SOSTENIBLE QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO

El problema más acuciante de Linares es el desempleo, y si bien los ayuntamientos no tienen competencias directas en esta materia, sí pueden contribuir con medidas o con reivindicaciones, al fomento del empleo en la ciudad.

Pensamos que los ayuntamientos deben apostar en serio por nuevos modelos productivos, más diversificados, innovadores y sostenibles, que sitúen en el centro las necesidades de la mayoría social, compatibilizando para ello la búsqueda del bienestar colectivo con el respeto y la defensa del medio ambiente. Esto debe ir ligado al apoyo al pequeño comercio local desechando un modelo productivo que lo fía casi todo a la llegada de grandes superficies multinacionales que se aprovechan de las facilidades que dan los ayuntamientos para abandonar la ciudad cuando les conviene alegando falta de beneficios, y teniendo la desfachatez de seguir pidiendo que se les compre on-line, tras dejar a decenas de trabajadores/as en la calle. Un modelo, además que acaba modificando la fisonomía de la ciudad, vaciándola de su personalidad ante el cierre de tantos comercios locales.

Por tanto, el programa de Adelante Andalucía en esta materia debe basarse en el apoyo al comercio y a la industria local por lado, a la vez que en la exigencia del cumplimiento del Plan de Reindustrialización que se aprobó en dos ocasiones, en 2013 y 2017, en PNL por el Parlamento andaluz y que sigue

1. Exigir el cumplimiento del acuerdo sobre un **Plan de Reindustrialización** para Linares, en clave sostenible y ligado al conocimiento generado en nuestro Campus Científico-tecnológico.
2. Defensa del **Ferrocarril** como medio de transporte sostenible y del mantenimiento de la Estación Linares-Baeza, así como exigencia de recuperación de servicios para restaurar la conexión ferroviaria efectiva que tuvo dicha estación.
3. Apoyo al comercio local a través ayudas y de **campañas constantes de educación de consumo responsable** que fomenten la compra en establecimientos de toda nuestra ciudad, también de los barrios, y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.
4. Ayudas para la activación del **comercio minorista** a fin de que ésta tenga una incidencia mayor y directa en los pequeños comercios de barrio.
5. **Reducir los plazos de tramitación administrativa** para el establecimiento de nuevos negocios al mínimo posible.
6. Elaborar en colaboración con los agentes, empresas, redes, etc, un **Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria** que permita establecer una mirada socioeconómica transformadora de la realidad urbana y un programa de acción con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promover una economía al servicio de las personas y de la justicia social.
7. Poner en marcha una **Lanzadera de Cooperativas** que permita dar cobertura a aquellas iniciativas de la ciudad que se ponen en marcha como cooperativas de trabajo, ofreciendo asesoramiento y formación para que puedan desarrollarse con éxito y acaben consolidándose y generando ocupación estable y riqueza.
8. **Reservar contratos para empresas de la economía social**: estableciendo un mínimo de reserva del 20% a centros especiales de empleo de iniciativa social, a empresas de inserción y a programas de empleo protegidos y en

los contratos menores, dejar una de las tres invitaciones que se cursan para entidades de economía social.

9. **Consolidar el papel del mercado de abastos** como referentes en la distribución de alimento fresco de la máxima calidad y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, favoreciendo la apertura de **nuevos puestos**.
10. Fomentar y apoyar la celebración de **mercados de productos ecológicos** en todos los barrios. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones de vecinales de la zona.
11. Revitalizar las infraestructuras (calles, asfaltados, iluminación, canalizaciones, comunicación...) de los **polígonos industriales con un programa plurianual de inversiones**.
12. Crear un sello o **distintivo de calidad municipal para aquellos establecimientos o empresas del sector turístico** que cumplan las condiciones laborales y busquen la mejora de las mismas entre sus empleadas/os y, especialmente, a aquellos nuevos emprendimientos asociados a empleo joven y de mujeres. Este será emitido desde instancias municipales, con la participación en el proceso de otorgamiento y seguimiento posterior, de organizaciones sindicales y de consumo.

7. URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO

1. Aprobación de un **PGOU** que adapte el **crecimiento urbano a las necesidades reales**, priorizando la intervención sobre el suelo urbano consolidado y garantizando el trazado de ciudad compacta evitando el aislamiento de los barrios. Asimismo, que el PGOU no limite el incremento de viviendas protegidas y se obligue a un porcentaje de vivienda nueva para vivienda de protección oficial.

2. Convertir los **barrios** en espacios vivos y habitables donde las viviendas gocen de dotaciones básicas y dignas y los espacios públicos garanticen a los usuarios la **accesibilidad, contigüidad y seguridad vial** necesaria.
3. **Plan de Barrios**, que aúne urbanismo e integración social, en una **estrategia de intervención integral y diferenciada por barrios**.
4. Apoyar a organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de **Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas**.
5. Ejercer el derecho de **tanteo y retracto para adquirir las viviendas protegidas** de promoción municipal que se pongan a la venta e incorporarlas al parque público.
6. Dedicar todos los **recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública** y de vivienda protegida en alquiler.
7. Poner **suelo municipal a disposición de cooperativas de vivienda** en cesión de uso y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción de vivienda protegida en alquiler o en cesión de uso.
8. Ayudar a la ciudadanía en la defensa de su **derecho a una vivienda digna**.

8. UN MUNICIPIO FEMINISTA Y DIVERSO

La desigualdad estructural que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años. Las cifras de violencia sobre la mujer nos muestran que nada ha cambiado. Además, el empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales, o de trabajo en negro, como el de las empleadas de hogar. Estos datos nos demuestran cómo la desigualdad afecta a las mujeres, por lo que es necesario que las políticas más cercanas tengan como objetivo erradicarla y mejorar sus condiciones de vida. Aquí es fundamental la incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas, un objetivo del

movimiento feminista global, que “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres”.

En cuanto al colectivo LGTBI, creemos en un ayuntamiento que asuma su responsabilidad para con la ciudadanía y dote a todas las instituciones que de él dependan de protocolos, formación y recursos para ayudar a las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales que en la actualidad se encuentran en situaciones de marginación social y desprotección frente a la violencia que las acosa a diario. El ayuntamiento debe garantizar que los cuerpos de seguridad no sólo respeten la identidad de cada persona, sino que la defiendan como un derecho inalienable. Nuestras escuelas tienen que dejar de ser cárceles para las niñas y niños lgtbi impulsando campañas directas y efectivas destinadas a la erradicación del acoso escolar.

1. Poner en marcha un **Plan Integral Municipal contra las violencias machistas**, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.
2. **Incrementar el Presupuesto Municipal** para políticas específicas para mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales, mujeres en situación de marginación o exclusión social, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.
3. Crear equipos itinerantes conformados por hombres para hacer **campañas informativas y preventivas** con el objetivo de disuadir a otros hombres de cometer agresiones sexuales.
4. Ampliar los **equipos para la educación afectivo-sexual y emocional** en centros educativos, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la violación inculcada a través de la pornografía y trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres.

5. Poner en marcha campañas de **sensibilización específica contra las agresiones y vejaciones sexuales**.
6. Dotar a los Presupuestos Municipales, incluidos los Presupuestos Participativos, de una **perspectiva de género para detectar las desigualdades** que existen entre las experiencias de hombres y mujeres y promover la igualdad a través de una planificación equitativa del gasto público.
7. Incorporar en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento y de sus empresas y organismos autónomos de **medidas de conciliación dirigidas a familias monomarentales y monoparentales**, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las/os menores.
8. Promover y apoyar la implementación de programas de formación en **masculinidades igualitarias** en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.
9. Implementar, diseñar y evaluar **políticas públicas municipales dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI** y a luchar contra la discriminación LGTBIfóbica, utilizando como referencia y guía los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional a cuestiones de orientación sexual e identidad de género.
10. Crear programas de **colaboración entre centros educativos, sindicatos de profesores y organizaciones sociales LGTBI** para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
11. Promocionar y **participar en las principales conmemoraciones del movimiento LGTBI**: el Día Internacional de la Visibilidad Trans (31 de marzo), el Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de mayo), el Orgullo

Trans y el día del Orgullo y la Liberación LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre).

12. Asegurar la igualdad de trato y **no discriminación por parte de los cuerpos y fuerzas de Seguridad**, dotándolos de herramientas y protocolos para prevenir, detectar y evitar casos de LGTBIfobia.
13. Garantizar el **cumplimiento de la Ley Andaluza de Transexualidad** y desarrollar todas las competencias municipales en esta materia: reconocimiento de la autodeterminación del género en la administración local, medidas contra la transfobia, educación, formación.

9. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES

1. Elaborar un **Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil** en el espacio público de la ciudad, en base a los resultados obtenidos del Plan de participación en las aulas.
2. **Ocio digno.** Facilitar espacios de ocio no mercantilizados por parte del Ayuntamiento. Ofrecer alternativas de socialización para la juventud que esté vehiculado a las artes, las ciencias y el deporte.
3. **Crear líneas de subvenciones para personas jóvenes emprendedoras.** La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por el Ayuntamiento de Sevilla. Se organizarán encuentros de juventud emprendedora, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.
4. Impulsar **actividades y deportes** (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando la apertura de los colegios durante horas extraescolares.

5. Elaborar **planes municipales de infancia** estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia.
6. Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan **pasear y jugar en entornos seguros**, estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.
7. Poner en marcha un plan especial urgente para **combatir la pobreza y la exclusión social infantil**.
8. Elaborar un **censo de personas mayores que se encuentran solas**, y no pueden salir de su residencia, para que le ayuden a conseguir alimentos, medicinas y ayudas de acompañamiento con personas voluntarias.
9. Fomentar la **participación social y asociacionismo entre las personas mayores**: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.
10. Garantizar un **programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores** (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.

10. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1. Defensa del Campus Científico-Tecnológico de Linares y apuesta por el crecimiento de titulaciones en el mismo
2. Cumplimiento del acuerdo de traslado del IES Santa Engracia y de la Escuela Oficial de idiomas al antiguo edificio universitario ("Peritos"), otro incumplimiento histórico.
3. **Creación de un espacio escénico abierto (auditorio) como el que merece Linares**
4. **Habilitación de locales de ensayo para los grupos de la ciudad**

5. Potenciar las **iniciativas ciudadanas y asociativas a través de la facilitación de usos de los espacios e infraestructuras municipales** disponibles. También, a partir de la convocatoria de propuestas de programación para los diferentes eventos culturales de la ciudad.
6. Recuperar el uso de la calle, los espacios públicos (con especial atención en los espacios verdes) para la realización de **actividades culturales independientes**, potenciando los recursos comunes y la convivencia ciudadana.
7. **Defender el Flamenco y su carácter reivindicativo**, como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y como parte esencial de nuestra cultura andaluza más viva, a través de un mayor apoyo a producciones y festivales independientes, además de a los profesionales de este ámbito, con especial atención a las y los artistas andaluces que están empezando.
8. **Apoyo y fomento del deporte base, a nivel de usuario y de entrenamiento.** Programa de formación de entrenadores/as en las diferentes disciplinas deportivas.
9. **Escuela municipal de ajedrez.** Imprescindible para el apoyo y fomento de este deporte que a nivel de competición local tiene muy poco apoyo municipal, pese a la visita de las competiciones nacionales que se desarrollan anualmente en Linares.
10. **Que se haga realidad la pista de atletismo** frente a la continua venta de humo de los anteriores gobiernos municipales
11. **Recuperar la piscina cubierta para el área de deportes**, que vuelva a ser un servicio público directo, con mejora de instalaciones y horarios.
12. **Reivindicación y apoyo a la construcción de un nuevo campo de fútbol acorde a la ciudad de Linares.**

11. UN MUNICIPIO SIN MALTRATO ANIMAL

1. **No promocionar ni financiar espectáculos taurinos** en espacios públicos, mediante el uso de cartelería u otros medios, así como de cualquier otro festejo que implique cualquier tipo de maltrato animal.
2. Apoyo, con asignación presupuestaria, a asociaciones y colectivos **protectoras y defensoras de los animales**.
3. Creación de un **protocolo** entre Ayuntamiento, policía local y nacional guardia civil y bomberos y para actuación coordinada en recogida y atención y recuperación de animales domésticos y salvajes, rescate de animales maltratados y especies protegidas salvajes
4. Parques en zonas equidistantes para esparcimiento y disfrute de mascotas y dueño/as con mobiliario práctico y sencillo y arbolado Posibles zonas: junto a policía local, junto a parque Cantarranas, y Estación de Madrid y mejora del de zona de Camino de Úbeda.
5. Señalización de colonia felinas protocolo para sus sostenibilidad con autorización a las personas cuidadoras cuidadoras e infraestructura.
6. Impulsar un plan educativo de sensibilización ciudadana que, desde los colegios, promueva mediante talleres y **campañas la protección de los animales**.

12. MEMORIA DEMOCRÁTICA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Verdad, Justicia y Reparación para todas y todos. Estos tres derechos deben ser compensados por el Ayuntamiento, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

1. Colaboración y **apoyo técnico, jurídico y legal a todas las familias** que denuncien el expolio de bienes inmuebles o muebles por parte de las tropas franquistas o sus descendientes.
2. Realizar **homenajes anuales que dignifiquen a las víctimas** de la represión fascistas en sus múltiples facetas (bebés robados, mujeres, etc).
3. Contribuir a la **difusión de un conocimiento objetivo sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo** por todos los medios al alcance del Ayuntamiento, como por ejemplo talleres didácticos en centros cívicos, rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, feria del libro, etc.
4. Afrontar la **retirada de todos los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva** que aún permanecen en nuestra ciudad, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista. Además se señalarán los Lugares de Memoria Democrática en nuestra ciudad. Declarar a al municipio como “Ciudad Libre de Símbolos Franquistas”.
5. Actos de **reconocimiento a los/as descendientes de las personas represaliadas**: recibimiento por parte de la corporación municipal, reconocimiento del dolor pasado y del tiempo transcurrido. Entrega de algún documento alusivo a esto.